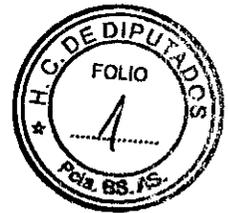




EXPTE. D- 1542 /16-17

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

DECLARA

Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial arbitre los medios necesarios a efectos de que, en forma urgente, la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires continúe las obras viales necesarias para llevar a cabo la pavimentación de la *Ruta Provincial N° 60* en el tramo comprendido entre la rotonda de Huanguelen hasta General La Madrid.

Lic. RICARDO ALEJO MOCCERO
Diputado
Bloque FPV-PJ
H. C. Diputados de la Pcia. Bs.As



FUNDAMENTOS

La Ruta Provincial 60 tiene una longitud total de 510 kilómetros y atraviesa los partidos de Maipú, Azul, Olavarría, LaMadrid, Cnel. Suárez, Guaminí y Adolfo Alsina, carentes de vías de comunicación firmes en sentido de este a oeste.

Se conecta en el territorio bonaerense con las rutas nacionales 2, 3, 226 y 33, y con las rutas provinciales 51, 85 y 86, todas las que se encuentran total o parcialmente pavimentadas.

En su proyección hacia el oeste, y mediante su conexión con las rutas 14 de La Pampa, las rutas nacionales 35 y 152, luego con la ruta 22 y, finalmente por la 237, puede arribarse al deslinde con Chile y, asimismo, al emplazamiento El Chocón-Cerros Colorados y Bariloche, entre otros.

A partir de este punto inicial al este de la ruta nacional 2, y si se continuara un tramo de no más de 60 kilómetros, se arriba a la costa atlántica, justamente en las inmediaciones del lugar que, oportunamente, el Ejecutivo estableciera como emplazamiento del futuro puerto de aguas profundas, es decir, Punta Médanos.

Los cuatro tramos:

La ruta 60 puede dividirse en cuatro segmentos. Son estos:

- * 1º) Desde el meridiano V hasta la intersección con la ruta 33: se encuentra construido con falta de mantenimiento, principalmente el tramo comprendido entre Rivera y Carhué.
- * 2º) El comprendido entre la ruta 33 y el acceso a Huanguelén: se encuentra en perfecto estado y mantenimiento, por lo que no es necesario erogaciones.
- * 3º) Entre Huanguelén y el cruce con la ruta provincial 86, kilómetro 23: son 40 kilómetros, de los que sólo se realizó el alteo, pero aún falta la carpeta asfáltica.
- * 4º) El comprendido entre la intersección con la ruta 86 y Olavarría: se trata de unos 100 kilómetros, en el que sólo se ha abierto la traza.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



La enorme importancia de la ruta 60, puede constituirse en pieza clave de la infraestructura vial nacional, ya que aparece como columna vertebral de una zona altamente productiva en invernada y cría que incluye a Coronel Suárez, Guaminí, Caseros, La Madrid, Olavarría, Bolívar, Henderson, Pigüé, Trenque Lauquen, Pehuajó, Carlos Casares y 9 de Julio.

Si bien algunas de estas localidades están en el borde del área pavimentada, no menos cierto es que todas están totalmente desvinculadas y aisladas por caminos de tierra con las casi 100 localidades que se encuentran dentro de ese perímetro. A través de la ruta 60 se conectan las distintas zonas ganaderas, tanto de Buenos Aires como de La Pampa.

Por esta misma ruta, puede trasladarse toda la producción agropecuaria de esa amplia zona bonaerense hacia los mercados consumidores de los cuatro puntos cardinales del país.

La pavimentación de la ruta de acceso a Huanguelén es un mérito adquirido y una necesidad imperiosa puesto que esta localidad está enclavada en una zona de producción agropecuaria muy rica.

Es pésimo el estado de la ruta que en muchos tramos ha sido declarada intransitable. La consecuencia de calzadas sin marcar, deformaciones, pozos, y bacheos mal ejecutados se ve reflejada en accidentes fatales que han cobrado con la vida de cientos de personas. Situación que se agrava los días de lluvia, al formarse piletas peligrosas debido a que las banquetas están más altas que la calzada, y la falta de demarcación que obliga a circular sin ninguna referencia.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores Legisladores la aprobación de la presente iniciativa.-

Lic. RICARDO ALEJO MOCCERO
Diputado
Bloque FPV-PJ
H. C. Diputados de la Pcia. Bs.As